

CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS: PLAZA ITALIA "UN ÁGORA SOSTENIBLE PARA SANTA FE"

ACTA DE FALLO DE JURADOS

En la ciudad de Santa Fe, a los 18 (dieciocho) días del mes de septiembre de 2026, en la sede del Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe - Distrito 1 (San Martín 1754), se reúne el Jurado del Concurso con la totalidad de sus miembros constituidos:

- **Jurado por FADEA** - Arq. Moscato Jorge – Mat N° 1990
- **Jurado por CAUPSF - D1** - Mg. Arq. Bertoni Griselda Alicia – Mat N° 00524
- **Jurado por voto de los participantes** - Arq. Bechis, Sebastián – Mat N° 04241
- **Jurado por Gobierno de la Provincia de Santa Fe** - Arq. Pascualón Marcelo - Mat N° 03828
- **Jurado por Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe** - Arq. Navarrete Gabriel - Mat N° 04118
- **Jurado por Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe** - CPN Luciano Mohamad
- **Jurado por Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe** - Arq. Alejandro Morales – Mat N° 08475

El cuerpo del Jurado consigna lo detallado en los siguientes puntos, haciendo constar que la totalidad de sus tareas y decisiones han sido desarrolladas y resueltas por unanimidad y en plena conformidad de sus integrantes:

1. **Recepción de trabajos:** El Jurado recibió por parte de la Asesoría del Concurso la totalidad de los trabajos presentados, los cuales constan de 31 (treinta y uno) unidades, conforme a las condiciones detalladas en el Acta N.º 1.
2. **Lectura de normativa:** Los miembros del Jurado cumplieron con la correspondiente lectura de las Bases y Condiciones del Concurso.
3. **Criterios de evaluación:** En la evaluación de los trabajos se tomaron en consideración los criterios de ponderación detallados en las Bases del Concurso:

- **Reconocimiento de los actores sociales.** Se ponderará la capacidad del proyecto para integrar los intereses de las instituciones, la comunidad y los usuarios diversos.
 - **Atención a los aspectos patrimoniales.** Se valorará la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural, así como su articulación con el presente urbano.
 - **Atención a los aspectos paisajísticos y ambientales.** Se considerará la sensibilidad hacia la calidad escénica, la biodiversidad y la restauración ecosistémica.
 - **Integración de dimensiones sociales, económicas, ambientales y patrimoniales.** Se apreciará la visión holística que conciba el espacio como infraestructura verde y como soporte de cohesión social.
 - **Sentido de mejoramiento y superación de la condición actual.** Se evaluará la capacidad de la propuesta para transformar y optimizar el sistema existente, generando un salto cualitativo.
 - **Lineamientos normativos y de gestión.** Se tendrá en cuenta la claridad y pertinencia de las propuestas de gestión, regulación, materialidad y mantenimiento que acompañen la intervención.
4. **Deliberación:** Durante la jornada del 18 de septiembre de 2026, el Jurado deliberó en sesión plenaria, analizando minuciosamente la totalidad de las propuestas presentadas.
5. **Fallo y Orden de Premiación:** Finalmente, reconociendo los aspectos valorables de las distintas propuestas, el Jurado resolvió por unanimidad determinar el siguiente orden de mérito:
- **PRIMER PREMIO:** Código PZAITA-29 / SOMBRA Y AGUA
 - **SEGUNDO PREMIO:** Código PZAITA-19 / VINCULOS URBANOS
 - **MENCIÓN:** Código PZAITA-35 / CLAUSTRO VIVO, ÁGORA CONTEMPORANEA
 - **MENCIÓN:** Código PZAITA-14 / OCTUBRE

FUNDAMENTACIÓN DEL FALLO

El Jurado fundamenta su decisión en los siguientes aspectos:

PRIMER PREMIO

La propuesta se destaca por su claridad y contundencia. Plaza de las sombras, ágora, plaza líquida y plazas de borde son ideas pertinentemente desarrolladas. La estrategia de completar con nuevos árboles el perímetro de la plaza genera un filtro y transición destacables y a su vez definen espacialmente la plataforma cívica frente a la legislatura. A su vez, y en acuerdo con los aspectos paisajísticos, ambientales y urbanos decimos que la propuesta contribuye a una nueva significación para la plaza Italia y el edificio de la Legislatura, ya que más allá de constituir un punto relevante dentro del corredor Gral López, procura generar un cierre alrededor del recinto abierto, enfatizando la independencia espacial del conjunto edilicio y su entorno abierto más próximo. La secuencia espacial desde Av. López a través de los árboles y el recorrido central por la explanada ágora, escalinata, puente y fuente plaza líquida, jerarquizan y ponen el valor el patrimonio arquitectónico de la legislatura, esto tiene directa relación con la lectura integral del casco histórico de la ciudad, la cual es valiosa, y muy bien elaborada gráficamente.

En atenta consideración de la realidad climática actual, propone incrementar la superficie de sombra y de suelo absorbente, siendo la resultante espacial, una amplificación del espacio cívico soleado. Esta nueva superficie habilita su uso múltiple, en condiciones microclimáticas ideales (sombra en verano, sol en invierno) sumando la belleza de las texturas, las luces y sombras, el color de las flores.

La plaza se puede leer en escalas, y en conexiones, tanto de quienes la habitan, cómo de quienes la rodean. Propone espacios no superpuestos para estas y estos habitantes, sin mezclar espacialmente lo institucional, lo simbólico, el ocio,

y los usos requeridos. El espacio vacío y con baja presencia de equipamiento fijo, tanto sea abierto como en sombra, habilita múltiples apropiaciones, conforme los usos y temporalidades lo requieren. Bajo la sombra de un árbol, se puede jugar, descansar, leer, reclamar, participar, etc.

En el mismo sentido opera con el suelo mediante pendientes suaves que buscan conectar la peatonalidad de la plaza y su entorno patrimonial y de uso, ese mismo suelo colabora a la recolección del agua de lluvia extrema (realidad cada vez más presente debido a las modificaciones actuales del clima)

Consideramos que la nueva explanada de acceso al recinto, junto a los desniveles y láminas de agua, proponen una sofisticada y simple puesta en valor del edificio existente. Lo mismo sucede con la nivelación propuesta entre el plano noble del Museo Rosa Galisteo de Rodríguez y el hall del edificio de la legislatura.

Siendo este un concurso de ideas, a priori no se juzga la elección material, o los detalles particulares, sino la idea central que estructura la propuesta: la puesta en valor del edificio y su explanada de acceso, y la flexibilidad de adaptación general, todo lo cual permitirá un fluido proceso posterior de ajustes y precisiones junto a los promotores

SEGUNDO PREMIO

La propuesta se destaca por dar una respuesta sintética y simple a una lectura acertada del contexto inmediato. Articula las relaciones espaciales y funcionales significativas de la plaza y su entorno con sutileza y sensibilidad.

Cada aspecto solicitado en las bases se resuelve pertinentemente sin sobreactuaciones. Acceso protocolar, estacionamientos, colectivos, proveedores, ciclistas y juegos se ubican en sectores apropiados.

Con austeridad y precisión se plantean explanadas, accesos principales y secundarios, senderos diagonales y cruce manda peatón al Museo.

Estas decisiones generan un nuevo y apropiado equilibrio espacial y funcional, frente a la antigua composición simétrica de la plaza y la legislatura. Se valora el rescate de la historia de los jardines de la plaza Pringles con acciones contemporáneas simples como el tratamiento de pisos de la explanada principal. Empleando pocos elementos arquitectónicos, habilita la apropiación de la plaza para su uso ceremonial y cotidiano con naturalidad.

La resolución de los bancos lineales y los pedestales para esculturas con un mismo elemento arquitectónico es destacable. La idea de involucrar a los equipos del Museo y la ciudadanía para su curaduría es interesante.

Por otro lado, la propuesta podría haber ampliado su pertinente estrategia urbano arquitectónica en el sector para las áreas próximas involucradas en las bases del concurso.

Finalmente, se subraya la economía de medios para resolver la propuesta y comunicar las ideas gráficamente.

MENCIONES

Entre las numerosas propuestas recepcionadas, se leen abordajes e ideas de diversa procedencia, las menciones definidas por este cuerpo de jurados, buscan señalar particularmente, aquellas que logran transformar una idea conceptual, en una propuesta espacial, con ajuste crítico a lo solicitado en bases. En base a este análisis se ha determinado otorgar 2 menciones Honoríficas -sin orden de mérito- entendiendo que estos trabajos sintetizan dicha diversidad de planteos.

(No habiendo más asuntos que tratar, se redacta el presente acta en prueba de conformidad, la cual es leída, ratificada y firmada por los Asesores y los miembros del Jurado intervinientes).

Siendo las 16:30 hs y con la presencia de las asesoras Esp. Arq. Celeste Peralta Flores - Mat N° 03970 y Arq. Carmela Fili Tujchneider - Mat N° 06002 en representación del Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe – Distrito 1; y los asesores Hugo Tacca por la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe; y Arq. Javier Elli - Mat N° 01657 por la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, se da por terminado el acto, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Asesora de Concurso:
Esp. Arq. Peralta Flores Celeste

Asesora de Concurso:
Esp. Arq. Fili Tujchneider Carmela

Asesor de Concurso:
Hugo Tacca

Asesor de Concurso:
Arq. Javier Elli

Jurado por FADEA:
Arq. Moscato Jorge



COLEGIO DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO - DISTRITO 1
SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE

Jurado por CAUPSF:
Arq. Bertoni Griselda Alicia

Jurado por voto de los participantes:
Arq. Bechis, Sebastián

Jurado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe:
Arq. Pascualón Marcelo

Jurado por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe:
Arq. Navarrete Gabriel

Jurado por la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe
CPN Mohamad Luciano

Jurado por la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe
Arq. Morales Alejandro